

**V Jornadas de Sociología de la UNLP**  
**I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales**  
**“Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región**  
**en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social”**  
**La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008**

**Mesa J 33. Sociología política de la educación. Políticas educativas.**  
**Gestión Institucional y reformas**

**PONENCIA**

**ENSEÑANZA DE LA HISTORIA Y EL DESARROLLO DE LA**  
**CONCIENCIA HISTORICA DE LA SOCIEDAD: Los Pueblos Originarios y su**  
**permanente exclusión y marginación**

*Licenciado Mgter. Gabriel Huarte*  
*NEES. Facultad de Ciencias Humanas*  
*UNCPBA. Tandil.*  
*ghuarte@fch.unicen.edu.ar*

El trabajo que presentamos pretende dar cuenta de algunos resultados alcanzados en nuestro trabajo actual de investigación. La mencionada indagación forma parte de un proyecto de investigación en el que se indagan las relaciones entre las políticas educativas, los textos de enseñanza y las instituciones escolares<sup>1</sup> En el caso de quién escribe, se ha dedicado al análisis de cómo las representaciones propuestas por la enseñanza de la historia, a través de sus diseños curriculares y los libros de texto, han contribuido en la construcción de identidades y pertenencias constitutivas de la conciencia histórica de la sociedad. En el marco del proyecto mencionado, abordamos el tema de los *Pueblos Originarios* y el tratamiento que de ellos proponen los programas de estudio y los manuales utilizados para la enseñanza de la historia en el nivel medio del sistema educativo<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES) UNCPABA

<sup>2</sup> El término Pueblos Originarios o Sociedad Original comenzó a reemplazar a las tradicionales designaciones de “precolombinos”, “aborígenes” o simplemente “los indios” tanto en los estudios históricos y etnográficos como en los manuales escolares, a partir de la celebración del Quinto Centenario del descubrimiento de América (1992) como una tardía reivindicación de esas sociedades históricas.

La elección se funda en la consideración de una serie de aspectos vinculados estrechamente entre sí, como por ejemplo: la instalación política y mediática de la problemática de las sociedades aborígenes americanas a partir de las denuncias de exclusión y abandono permanente a las que las tienen sometidas las sociedades que presumen de contenerlas, las repercusiones que alcanzaron en 1992 la pretendida celebración del quinto centenario del llamado “descubrimiento” y el reconocimiento de esas comunidades, al menos en el texto escrito de la constitución de la nación reformada en 1994, que en el artículo 75 inciso 17 expresa:

*Reconocer la preexistencia étnica de los **pueblos indígenas argentinos**. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular de la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones<sup>3</sup>:*

También contribuyó al incremento de la importancia del tema las repercusiones que alcanzaron las reivindicaciones políticas de esas comunidades concretadas a través de los sucesos de México en 1994 y la reciente llegada al poder en Bolivia del presidente Evo Morales genuino representante de las comunidades originarias en Bolivia.<sup>4</sup> Finalmente debemos consignar el interés de nuestros alumnos de la cátedra Didáctica de la Historia y Práctica Docente que tenemos a cargo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, reflejado en un seminario que sobre esa temática desarrollamos desde hace tres años.

---

<sup>3</sup> Hemos resaltado ex profeso los términos **pueblos indígenas argentinos** ya que constitucionalmente son reconocidos como integrantes de nuestra sociedad

<sup>4</sup> Desde el punto de vista de Bernercker (1998) el resurgir del debate acerca de los problemas de etnicidad se debería, por un lado, a un cambio de paradigma científico que impulsó –tanto en el mundo académico como en el político -*un reverdecer de los aspectos étnicos y nacionales en el marco de la situación de extrema precariedad en el cual se encuentran las comunidades originarias en América Latina. El movimiento de Chiapas, las protestas en el Ecuador y la llegada al poder de un representante de los movimientos étnicos en Bolivia, son algunos de esa multiplicidad de ejemplos*”. Apoyándose en Waldmann (1993), el autor caracteriza los diferentes movimientos étnicos de protesta de los últimos quince años desde una reconsideración del concepto de etnicidad, para el cual ya no bastarían las características “objetivas”(lengua, procedencia, instituciones comunes), sino la autodefinición común de un grupo. Si esto es así, debería entenderse por etnias los grupos que se auto adjudican una entidad colectiva y que también son percibidos desde afuera como dotados de una identidad propia

Como ya se ha dicho la materia prima de nuestras investigaciones la constituyen las representaciones, que programas y textos proponen para la enseñanza de la historia, como así también la contribución de las mismas en la configuración de la conciencia histórica de la sociedad. En la presente ponencia exploraremos aspectos que contribuyeron a la forja de la negativa representación que de las parcialidades aborígenes fue forjando a través del tiempo la sociedad argentina, puntualmente se prestará atención a los debates que en la segunda mitad del Siglo XI y su plasmación en las decisiones tomadas por el nuevo Estado, tuvieron lugar sobre dicha problemática

Primeramente y a manera de introducción analizaremos el concepto de representación, clave desde nuestra perspectiva en toda propuesta de transposición en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la historia y de las ciencias sociales.

## **REPRESENTACION** <sup>5</sup>

Desde la perspectiva del Diccionario de la lengua española, representación significa hacer presente (re- presentar) con palabras o figuras que la imaginación retiene o también imagen o símbolo de una cosa. Para las teorías del aprendizaje que convergen en el paradigma constructivista, más allá de matices y algunas divergencias, el concepto de representación explica la operación básica del proceso de aprendizaje, la cual se realiza a partir de la interacción entre los datos que los sujetos partícipes del mencionado proceso reciben de su entorno natural o socio cultural, con los constructos que conforman su estructura cognitiva. Dicho en otras palabras, los sujetos que aprenden no reflejan tal cual un espejo la realidad sino que la construyen desde los datos sensoriales que se reelaboran interiormente<sup>6</sup>. Mientras que en la discusión actual sobre la epistemología de la historia -en cuanto a la construcción de su conocimiento y su traslado a la enseñanza- y ante el abandono de la posibilidad de alcanzar una visión totalizadora del proceso histórico, Roger Chartier (1992: 49) sugiere que:

---

<sup>5</sup> Para ampliar estas cuestiones ver: HUARTE, G. (2007) *La construcción de representaciones, identidades y pertenencias a través de la enseñanza de la historia. Una aproximación al problema*, en **RESEÑAS De enseñanza de la historia. N° 5** APEHUN, Universitat, Córdoba.

<sup>6</sup> En cuanto a la definición de identidad J.Ferrater Mora(1969), *Diccionario de Filosofía*, Bs.As., Sudamericana, 5ª. ed. p. 623, plantea que toda cosa es igual a ella misma y dentro de la tradición filosófica es común concebir que siempre que se habla de lo real se habla de lo idéntico. Aristóteles se refería a este concepto como «... una unidad de ser, unidad de una multiplicidad de seres o unidad de un sólo ser tratado como múltiple, cuando se dice, por ejemplo, que una cosa es idéntica a sí misma»

"al renunciar de hecho a la descripción de la totalidad social y al mundo Braudeliano que intimida, los historiadores han tratado de pensar en el funcionamiento social que fuera de una partición rígidamente jerarquizada de las prácticas y de las temporalidades (económicas, sociales, políticas y culturales) y sin que le otorgue primacía a un conjunto particular de determinaciones (sean estas técnicas, económicas o demográficas) De aquí los intentos realizados para descifrar de otra manera las sociedades, al penetrar la madeja de las relaciones y de las tensiones que las constituyen a partir de un punto de entrada particular (un hecho, oscuro o mayor, el relato de una vida, un red de prácticas específicas) y al considerar que no hay práctica ni estructura que no sea producida por las **representaciones**, contradictorias y enfrentadas, por las cuales los individuos o los grupos **dan sentido al mundo que les es propio**" (El subrayado es nuestro) <sup>7</sup>

Según Chartier los verdaderos cambios producidos en la producción historiográfica en los últimos años –habría que aclarar que el autor se está refiriendo sin hacerlo explícito a la producción “eurocentrista” o mejor aún “galocentrista- no se ha producido como consecuencia de una crisis de las ciencias sociales o por el “cambio de paradigma”, sino que estaría ligado al fracaso del intento de construir una historia total que se sustentaba en tres puntos de apoyo: un proyecto de historia global que articulara al mismo tiempo los distintos niveles de la totalidad social, la definición territorial de los objetos de estudio y la importancia acordada a la división social como herramienta para organizar la comprensión de las diferenciaciones y de las diferencias culturales. Sin embargo, tales certezas iniciales se fueron fisurando dejando lugar a una pluralidad de enfoques y compromisos

Sintetizando, Chartier concluye este apartado afirmando que al dejar de lado la “primacía tiránica del desglose social” con sus divisiones previas basadas en el estado o la fortuna, la historia ha debido recurrir a otras perspectivas que propongan otros modos de articulación entre el mundo social y sus prácticas que atiendan a la diversidad de divergencias que lo atraviesan. Es aquí donde el concepto de representación y la operación que él designa adquiere la importancia con que lo ha subrayado más arriba.

Por su parte Paul Ricoeur (2004) ha vinculado el concepto de representación con lo que Michel de Certeau (1993) ha definido como *operación historiográfica*, cuya estructura triádica es ampliada por el primero al considerarla una operación en tres fases. En la primera, llamada “fase documental”, se examinan las fuentes y testimonios llevando a cabo las pruebas de verificación. La segunda designada como la de “la explicación- comprensión” es caracterizada por el uso múltiple del conector *porque* el cual responde a preguntas cómo: ¿Por qué las cosas ocurrieron así y no de otra manera?

---

<sup>7</sup> CHARTIER, R. (1992). **El mundo como representación**, GEDISA, Barcelona, Cap.2

Es importante señalar aquí que el doble título “explicación-comprensión” es toda una toma de posición ante la permanente dicotomía que ante este par conceptual han observado epistemólogos e historiadores y que según Ricoeur, muy a menudo, impide captar en toda su amplitud y complejidad el tratamiento del *porqué* en historia

La tercera fase, descrita como representativa de la configuración literaria o escrituraria del discurso – “artefacto literario” según la sugestiva definición de Hayden White- está constituida por el “producto” que se ofrece a los lectores de historia. Aquí es menester distinguir que si bien el reto epistemológico principal tiene lugar en la fase explicación-comprensión no se agota en ella, *ya que es en la fase escrituraria donde se declara plenamente la intención historiadora: representar el pasado tal como se produjo, cualquiera sea el sentido adjudicado a ese “tal como”*<sup>8</sup>

En este lugar el autor hace hincapié en que la representación escrituraria -la expresión es tomada literalmente de de Certeau- al agregar signos de literariedad a los criterios de cientificidad que se aplicaron en la primera y segunda fase, estaríamos hablando de representación literaria en la etapa final de la operación historiográfica, situación que implicaría suponer un vasallaje de la historia respecto de la literatura. Sin embargo, esta dependencia no significa una renuncia a la rigurosidad epistemológica de las dos primeras fases y su reemplazo por una “alternancia estetizante”, por el contrario no debe perderse de vista apunta el autor, que las tres fases de la operación histórica...*no constituyen estadios sucesivos, sino niveles imbricados a los que sólo la preocupación didáctica proporciona una apariencia de sucesión cronológica* ( *Ibidem* p. 308)

A esta altura del análisis no se debe pasar por alto la importancia que el autor asigna a la memoria, a la cual define como matriz de la historia, agregando que la memoria, la historia y el olvido integran un horizonte común: aquel en que se inscriben los interrogantes por la representación del pasado, proceso en el cual el sustantivo *representación* según lo planteaba Platón *es la re-presentación presente de una cosa ausente*, conclusión compartida de alguna manera por Ricoeur al afirmar que:

*...Una problemática común recorre la fenomenología de la memoria, la epistemología de la historia y la hermenéutica de la condición histórica: la de la representación del pasado. La pregunta se plantea en su radicalidad desde la investigación del aspecto objetal de la memoria ¿ qué sucede con el enigma de una imagen de una eikon –hablando en griego con Platón y Aristóteles- que se muestra como presencia de una cosa ausente marcada con el sello de lo anterior?. La misma pregunta recorre la epistemología del testimonio, luego las de las representaciones sociales tomadas por objeto privilegiado*

---

<sup>8</sup>CHARTIER, R. (1992). **El mundo como representación**, GEDISA, Barcelona, Cap.2.

*de la explicación/ comprensión, para desplegarse en el plano de la representación escrituraria de los acontecimientos, coyunturas y estructuras que marcan el ritmo del pasado histórico...* (Ibidem p. 14).

En definitiva y en los términos del autor que seguimos, el término representación designa una función que se imbrica en las tres fases de la operación historiográfica, pero es en la tercera –la de la presentación escrita- donde se plasma el discurso histórico a través de sus distintos soportes: el artículo, el ensayo, el libro, el guión cinematográfico, etc. Ampliada nuestra caracterización del<sup>9</sup> concepto de representación, pasemos a nuestra propuesta concreta que hacemos del mismo en nuestra investigación sobre las representaciones que de los Pueblos Originarios propone el currículum y su correlato en los libros de texto a partir de las preguntas que nos formulamos cuando nos planteamos la indagación

Partimos de la hipótesis de que estas comunidades aborígenes, nativas, originarias o como de diversas maneras se las ido denominando, no sólo han sido excluidas del imaginario social, situación que las ha convertido en los “otros”,<sup>10</sup> sino también desde las políticas públicas que impulsaron sobre las cuestión los gobiernos coloniales, los hispano criollos surgidos post independencia y los emergentes de de la organización del estado argentino moderno. 9 Para responder al desafío que presupone tal indagación, planificamos el trabajo en tres etapas: en la primeran sea bordan las políticas impulsadas desde las instancias del poder sobre la cuestión, en segundo lugar el tratamiento que para la historiografía nacional, en las distintas etapas de su desarrollo, brindó al problema, para finalmente en un tercer momento observar como la manualística escolar utilizada oficialmente para la enseñanza de la historia reflejó el problema.

## **UN POCO DE HISTORIA**

Generalmente se ha sostenido -tanto desde la historiografía académica como desde el plano de la ensayística política y social más general- que la elite dirigente que desde 1862 se hizo cargo del poder en la República Argentina debía responder a ingentes desafíos en lo inmediato. En primer lugar consolidar la organización del estado nacional ordenada por la constitución de 1853, en segundo

---

<sup>9</sup> Por políticas públicas entendemos todas las acciones que oficialmente impulsaron y pusieron en práctica los gobiernos coloniales y sus heredero, los emergentes de la revolución de independencia y los sucesivos que se constituyeron a partir del surgimiento y consolidación del estado nacional argentino

<sup>10</sup> Cuando nos referimos “a los otros” debe dejarse constancia de que también culturalmente han existido otros colectivos excluidos, como los gauchos, los afro-argentinos, algunos sectores de la inmigración y en el tiempo actual importantes sectores que el imaginario social ha enviado a la “otredad”

término y para cumplir con este mandato, era imperioso monopolizar el ejercicio del poder a efectos de terminar con las violencias regionales que ejercían los aún vigentes caudillos federales. En tercer lugar debía insertarse a la nueva nación en el concierto internacional para lo cual fue necesario adoptar el modelo social y económico, que según la visión de esa elite, con mayor rapidez permitiría alcanzar el objetivo citado. Sin embargo las opciones ya no eran demasiadas. La revolución industrial había comenzado a transitar su segunda fase y la división internacional del trabajo que la misma provocaba dividía al mundo entre productores de materias primas y alimentos y los elaboradores y consumidores de los mismos. Tal situación llevaba obligadamente a la preponderancia de los segundos ya poseedores del capital y de los circuitos de distribución.

Dentro del marco descrito, las oligarquías latinoamericanas en general y la argentina en particular<sup>11</sup>, adecuaron sus expectativas al modelo impuesto lo cual suponía aceptar anticipadamente las reglas de un intercambio desigual que devendría en un desarrollo también de la misma índole. En los hechos el naciente Estado argentino se adecuó con rapidez a las premisas dominantes en cuanto a la constitución de un modelo capitalista de naturaleza dependiente, lo cual significaba el establecimiento de una complementariedad entre países desarrollados productores de manufacturas (centrales) y los exportadores de materias primas de base agraria (periféricos). Para ello fue necesaria la llegada de capitales (fundamentalmente de origen británico) que apoyaron la construcción de la infraestructura productiva (ferrocarriles, puertos, obras públicas). La transformación de la población hispano-criolla por medio de la inmigración ultramarina, la apropiación mayoritariamente privada de todas las tierras consideradas aptas para la producción y la constitución de un mercado de trabajo<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Usamos el término “Oligarquía” de acuerdo con la definición que de él proponen las ciencias políticas: “Poder de pocos”, es decir ejercido por una elite excluyente de la participación del resto de los miembros de una sociedad. En la República Argentina se ha denominado “régimen oligárquico” al período comprendido entre 1880-1916. Dado la carga peyorativa que en el discurso político fue adquiriendo la denominación la historiografía actual propone para el período la denominación más relativa de “Régimen conservador”.

<sup>12</sup> Para transformar radicalmente las características de la sociedad hispano criolla -heredera directa de la sociedad colonial- se apeló a dos lemas que rápidamente tuvieron su concreción: “Gobernar es Poblar” Juan Bautista Alberdi en (**Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la Confederación Argentina (Primera edición 1852)**) definía como palanca transformadora de la realidad a la inmigración ultramarina fundamentalmente originaria de Europa del norte la que tendría como misión poner en producción los nuevos territorios que el Estado iba incorporando. Mientras que Domingo F. Sarmiento oponía en **Facundo** (Primera edición 1845) La irreconciliable oposición entre *Civilización y Barbarie*, siendo la primera concreción del progreso, la razón y la liberación del espíritu humano, representados por la cultura europea, mientras que *Barbarie* simbolizada en las figuras de los caudillos federales Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas representaba todo la irracionalidad, la ignorancia y

Ante esa realidad ¿cuál sería el lugar que el recientemente constituido Estado nacional reservaría a los *Pueblos Originarios* situación heredada desde los tiempos coloniales? Los gobiernos sucedidos entre 1862 y 1880, considerados por la historiografía nacional como los organizadores del nuevo estado tenían ante sí dos caminos para resolver el problema: incorporar a las parcialidades indígenas a los beneficios de la civilización y el progreso mediante la educación y el trabajo, respetando su idiosincrasia, cultura y tradiciones o someterlos a través de la represión armada, lo cual implicaba también el desarraigo territorial y el avasallamiento de sus pautas culturales.<sup>13</sup>

¿Cuáles fueron entonces los lineamientos que orientaron las políticas del nuevo estado respecto de la cuestión de las comunidades originarias? Veamos primeramente qué ordenaba al respecto la Constitución Nacional sancionada en 1853 en su artículo 67, inciso 15: “*Corresponde al Congreso proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo*”. De la lectura del citado inciso surgen al menos tres cuestiones que ameritan ponerse a discusión. En primer término cuando se habla de fronteras parece insinuarse el establecimiento de dos mundos: en el primero, es decir el de “nosotros” los blancos los civilizados y el de los “otros” los indios los *bárbaros* o los *salvajes*, con los cuales, además debería mantenerse un “trato pacífico” situación que confirmaría su caracterización de “ajenos” o al menos “distintos”. Finalmente “su conversión al catolicismo” sugestivamente nos retrotrae a la actitud paternalista característico de las Leyes de Indias, tan taxativas en la letra y tan poco concretas en su aplicación. Desde nuestro punto de vista el texto constitucional ya señalaría con claridad el derrotero que debía seguirse respecto de la cuestión: al considerar a esas parcialidades étnicas como “ajenas” a la sociedad a la cual el Estado intentaba

---

las supuestas arbitrariedades de los pueblos incapaces de liberarse de la dictadura de la naturaleza, cuyos representantes estaban contenidos en los restos de la sociedad hispano criolla, los gauchos y los indios. Para una interpretación desde un punto de vista crítico sobre las desiguales características de los problemas de desarrollo en los países llamados hoy “periféricos” ver, entre otros, Samir Amin (1986)

<sup>13</sup> Al momento de iniciarse el proceso de la organización del Estado en la Argentina debe tenerse en cuenta que más de la mitad del territorio reivindicado como nacional, se encontraba ocupado por los distintos pueblos indígenas. Respecto del significado de la posesión de la tierra para los indios, es importante consignar que para los mismos no es solo la propiedad de un territorio sino que inviste un carácter sagrado ya que la tierra es el razón de ser de su vida material y espiritual. Por extensión, todo lo que habita la tierra en que ellos viven desde que tienen memoria les pertenece. Sobre este tema ver: Lucio V. Mansilla (1872)



organizar, este último estaría en su derecho de someterlas forzosamente o, en última instancia, expulsarlas del ámbito nacional.

### **CONTRAPUNTO DE IDEAS: Debates sobre la cuestión aborigen en la segunda mitad del siglo XIX**

La decisión del Estado en cuanto a una resolución rápida y contundente que según la óptica dominante demandaba la solución de la situación de las comunidades aborígenes, no estuvo exenta de controversias tanto en el discurso público como en la opinión privada de figuras pertenecientes o al servicio de la elite dominante. Pasaremos revista a algunas de ellas

Ante todo el debate sobre el “que hacer” con la situación de los hoy denominados *pueblos originarios* está atravesado por la antítesis civilización o barbarie característica del siglo XIX, el cual reconoce para la región del Río de la Plata antecedentes tan pretéritos como los relatados por Ruy Díaz de Guzmán en **La argentina manuscrita** al hacer referencia a la leyenda de *Lucía Miranda* la dama española integrante de la expedición de Gaboto raptada por un cacique timbú (Mangoré). En ese relato entre mítico y épico y cuyos antecedentes carecen de registro en la documentación legada por el navegante veneciano, ya se exalta una imagen de los indios destinada a larga data: primitivos, feroces, salvajes, temerarios y valientes<sup>14</sup>

Pero esta caracterización del “salvaje” como el “otro” opuesto al “nosotros” occidentales y por lo tanto civilizados, se encuentra también en la literatura europea contemporánea, por ejemplo en *La Tempestad* de William Shakespeare, el “salvaje” Caliban es presentado en la visión dual que ha perseguido al “otro” permanentemente: la imagen utópica del hombre natural, inocente y sin vicios, pero al mismo tiempo monstruoso, degradado y primitivo, que debe ser sometido al dominio de una civilización superior, junto con la naturaleza paradisíaca que le rodea y reivindica como propia.<sup>15</sup>

Sin embargo, esa caracterización del “salvaje” como sujeto portador de una fuerza rebelde, desordenada e irracional no es privativa de la ficción literaria. Los

---

<sup>14</sup> Ruy Díaz de Guzmán (1617;?) **La Argentina Manuscrita** En Colección Pedro de Angelis (1969) Plus Ultra Bs. As. Tomo 1 Una reciente investigación sobre el tema de *Lucía Miranda* puede leerse en: María Rosa Lojo y otros (2007) **Edición crítica de Lucía Miranda de Eduarda Mansilla (1860)** Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert

<sup>15</sup> LOJO, María Rosa: *Los hermanos sean unidos*, **Diario Página/12**, Sección RADAR Libros, 12 de Octubre de 2008

cronistas de la conquista en las variadas versiones que dan de ese proceso construyen o contribuyen a instalar tempranamente esa imagen negativa de los que necesariamente hay que sujetar y someter. En una muy reciente investigación sobre el problema del encasillamiento de los grupos indígenas integrados en el espacio de dominación colonial, se plantea con toda claridad que son los agentes coloniales quienes clasifican y delimitan esas formas de encasillamiento dotándolas de nomenclatura propia a criterio de esos funcionarios y cronistas

Para certificar esta presunción se toman como referencia las primeras descripciones de los aborígenes del Tucumán, las cuales constituyen un cuadro que no difiere en lo fundamental de las crónicas dejadas por otros conquistadores ocupados en reducir las fronteras del imperio. Desde el punto de vista de la investigación que comentamos, tanto en Chile como en el norte de México, Tucumán o la región del Chaco, los observadores contemporáneos del proceso atribuyen el “ralentizado” progreso de las acciones de conquista a la *fiereza natural, innata crueldad* y a la *poca sujeción* de esas parcialidades aborígenes. Situación que sólo podría resolverse favorablemente para los españoles por medio de la acción de la *policía cristiana* enseñándoles la *buena doctrina y la sumisión* <sup>16</sup>

La no solución del problema de la frontera indígena y el cada vez mayor avance de la población blanca sobre ese espacio generan el incremento de una disputa que presenta acentuadamente una naturaleza dual: por un lado quienes defienden sus derechos ancestrales sobre una tierra a la que consideran naturalmente propia, por el otro los que, mal amparados por un estado atravesado por conflictos externos e internos, demanda ese mismo territorio desde la civilización y el progreso. Dos personalidades ubicadas en las antípodas respecto de sus convicciones políticas y sociales, coinciden sorprendentemente respecto de los aborígenes

Domingo F. Sarmiento en el **Facundo**:

*“(....) Allí, al sur y al norte, acechan los salvajes, que aguardan las noches de luna para caer, cual enjambres de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y sobre las indefensas poblaciones En la solitaria caravana de carretas que atraviesan pesadamente las pampas, y que se detiene a reposar por momentos, la tripulación reunida junto al escaso fuego , vuelve maquinalmente la vista hacia el sur, al más*

---

<sup>16</sup> GIUDICELLI, Christophe (2007). *Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área draguito-calchaquí, siglos XVI-XVII*, en **ANUARIO DEL IEHS N° 22**, UNCPBA, Tandil

*ligero susurro que agita las yerbas secas, para hundir su mirada en las tinieblas profundas de la noche, en busca de los bultos siniestros de la horda salvaje que puede, de un momento a otro, sorprenderla desapercibida (...)*”

Mientras que José Hernández en **El Gaucho Martín Fierro**:

*Es tenaz en su barbarie  
no esperen verlo cambiar  
el deseo de mejorar  
en su rudeza no cabe:  
el bárbaro solo sabe  
emborracharse y peliar*

Sin embargo el discurso público no mostraba unanimidad absoluta sobre el tema, había también opiniones marcadamente disímiles. Entre otros, el coronel Álvaro Barros –a la sazón jefe de la frontera sur- en el mismo año de la publicación del “Gaucho Martín Fierro” (1872) planteaba:

*Los indios son el agente del mal; pues con matarlos a todos, el mal habrá cesado. Los que así discurren son hombres inteligentes e ilustrados, pero que por desgracia no piensan jamás en nuestras cosas y creen que acabar con los bárbaros es lo mismo que acabar con la barbarie, sin fijarse que la verdadera barbarie puede aceptar como un medio de exterminio, la matanza de una parte de la humanidad en provecho de otra parte que se cree civilizada”*<sup>17</sup>

Pero es un texto que adquirirá con el transcurrir del tiempo cada vez mayor significación en la historia de la literatura argentina, quién enfatizará la crítica sobre las políticas que desde el estado se impulsan respecto de la cuestión aborigen. La referencia es **Una excursión a los Indios Ranqueles** y su autor Lucio V. Mansilla, extrovertido pero también relevante y lúcido representante de esa élite dominante. De él ha dicho uno de sus comentaristas más destacados que “Una excursión... se escribió con la intención de aludir, bajo cubierta superficial y pintoresca a esa realidad inmediata que es la frontera interior”<sup>18</sup> Como muestra de la singularidad del texto y la diferencia que el autor mantiene con la mayoría de sus coetáneos sobre la problemática

---

<sup>17</sup> BARROS, Álvaro (1958) **Fronteras y territorios federales de las pampas del sud**, Hachette, Bs As, p. p. 189. El resaltado es nuestro

<sup>18</sup> *La relación militar de Una Excursión...* en Logos, VIII, año 1946. Citado por Ignacio Ara en **Una Excursión a los Indios Ranqueles** (1966), Bs. As. Kapelusz, tomo 1, estudio preliminar, p. p. 28-29

de la frontera, detengamos sobre algunas de sus notas que consideramos más significativas

Primero atendamos al diálogo entre el autor y el cacique Marianos Rosas:

Mansilla: *“Hermano, los cristianos han hecho hasta ahora lo que han podido, y harán en adelante cuanto puedan por los indios”*

Mariano: *“Cuando los cristianos han podido, nos han muerto; y si mañana pueden matarnos a todos nos matarán. Nos han enseñado a usar ponchos finos, a tomar mate, a fumar, a comer azúcar, a beber vino, a usar bota fuerte. Pero no nos han enseñado ni a trabajar ni conocer a su Dios. Y entonces hermano, ¿qué servicios les debemos?”* Esa respuesta sumerge a Mansilla a esta amarga reflexión: “

*Yo habría deseado que Sócrates hubiese estado dentro de mi a ver que contestaba con toda su sabiduría... Por mi parte, hice acto de conciencia y callé...”*<sup>19</sup>

Páginas más adelante al cavilar sobre cuáles serían las soluciones más plausibles para resolver pacífica y humanitariamente el largo enfrentamiento de casi tres siglos entre la sociedad blanca y la aborígen, acuerda que lo más sensato sería recuperar la originalidad que plantea la conquista española respecto de la fusión con los *pueblos originarios* a través del mestizaje, enfatizando la diferencia con las otras metrópolis coloniales, sobre todo con la anglosajona. Situación que le hace preguntarse:

*“Y entonces, si es así, si todos los americanos tenemos sangre de indio en las venas ¿por qué ese grito constante de exterminio contra los bárbaros? (...) Si hay algo imposible de determinar, es el grado de civilización a la que llegará cada raza; y si hay alguna teoría calculada para justificar el despotismo, es la teoría de la fatalidad histórica. Las grandes calamidades que afligen a la humanidad nacen de los odios de razas, de las preocupaciones inveteradas, de la falta de benevolencia y amor. Por eso el medio más eficaz de extinguir la antipatía que suele observarse en ciertas razas en los países donde los privilegios han creado dos clases sociales, una de opresores y otra de oprimidos, es la JUSTICIA. Pero esta palabra seguirá siendo un nombre vano mientras al lado de la declaración de que todos los hombres son iguales, se produzca el hecho irritante de que los mismos servicios y las mismas virtudes no merecen las mismas recompensas, que los mismos vicios y los mismos delitos no son igualmente castigados”*<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Ibidem. p. p. 536

<sup>20</sup> Ibidem: Página 536/537, tomo 2

En un reciente trabajo Pedro Navarro Floria analiza la dicotomía que planteaba la solución del problema de la frontera a través de una exhaustiva compulsa de la documentación del período comprendido entre 1853 y 1875-79 culminación de las campañas militares de ocupación de esos espacios. Allí se muestran la intensidad de los debates entre los que sostenían el sometimiento de esas parcialidades étnicas de manera pacífica, permitiendo o intentando su incorporación a la sociedad argentina o la solución *manu militari* que implicaba la expulsión allende la frontera o su exterminio. Además de las consideraciones de Barros y Mansilla sobre la necesidad de reconsiderar seriamente el problema propugnando otro tipo de soluciones que no sean las militares; el estudio al que se hace mención indica otras iniciativas coincidentes con actitudes menos beligerantes, tales las políticas “pactistas” impulsadas fundamentalmente por Rosas y Urquiza en sus respectivos ejercicios del poder.<sup>21</sup>

Esa combinación de posibilidades, la actitud defensiva desde lo militar –cuya característica saliente es el lento avance de la línea de fortines- y las vías diplomáticas para obtener espacios de paz, serían dejadas de lado definitivamente. Con la ley N° 215 votada por el congreso en 1867 y la aprobada el 5 de Octubre de 1878, se certificó legalmente la acción militar ofensiva como solución inevitable para terminar con el secular problema. Prueba de ello lo constituye el artículo 3° de la ley 215 donde se impulsa “...realizar una *expedición nacional* contra las tribus que se resistan al sometimiento pacífico de la *autoridad nacional*...”

Finalmente la ley de 1878 dispondrá y ordenará las acciones a seguir respecto de los *pueblos originarios*, su artículo primero es claro a tales efectos

*Artículo 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de un millón seiscientos mil pesos ( 1.600.000) en la ejecución de la ley 23 de Agosto de 1867, que dispone el establecimiento de la línea de fronteras sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la Pampa, desde el río Quinto o el Diamante hasta los ríos antes mencionados En tanto en los fundamentos del cobran especialísimo relieve los siguientes contenidos:*

*“...El viejo sistema de las ocupaciones sucesivas, legado por la conquista, obligándonos a disminuir las fuerzas nacionales en una dilatadísima extensión abierta a todas las incursiones del salvaje, ha demostrado ser impotente para garantizar la*

---

<sup>21</sup> NAVARRO FLORIA, Pedro (2004): *Continuidad y fin del trato pacífico con los indios de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentino 1853-1879* en **ANUARIO DEL IEHS N°19**, UNCPBA, Tandil

*vida y la fortuna de los habitantes de los pueblos fronterizos constantemente amenazados. Es necesario abandonarlos de una vez e ir directamente a buscar al indio en su guarida, para someterlo o expulsarlo, oponiendo inmediatamente, no una zanja abierta en la tierra por la mano del hombre, sino la grande e insuperable barrera del Río Negro, profundo y navegable en toda su extensión, desde el océano hasta los Andes ...*<sup>22</sup>

El libro de Zeballos, materia prima del mensaje que el Poder Ejecutivo envía al Congreso Nacional demandando fondos para la denominada “conquista del desierto”, otorgará condición de inevitable a la “campana”, contribuyendo básicamente a la construcción de esa representación en la configuración de la conciencia histórica de nuestra sociedad

La ponencia que aquí finaliza sólo pretende dar a conocer algunos elementos históricos, culturales y sociológicos que contribuyeron a excluir y convertir en “el otro”, respecto de la consideración de nuestra sociedad, a los hoy denominados *pueblos originarios*. Como ya se mencionara sólo pretendemos haber colocado los primeros cimientos de un trabajo que ambiciosamente se propone indagar para qué, por qué y cómo se han desarrollado las representaciones que de esos colectivos étnicos se utilizaron y utilizan en la enseñanza y aprendizaje de la historia, fundamentalmente en el los niveles medios del sistema educativo argentino

## **BIBLIOGRAFIA**

BARROS, Álvaro (1958) **Fronteras y territorios federales de las pampas del sud**, Hachette, Bs As

CHARTIER, R. (1992). **El mundo como representación**, GEDISA, Barcelona, Cap.2

DE GUZMAN, Ruy Díaz (1617¿?) **La Argentina Manuscrita** En Colección Pedro de Angelis (1969)Plus Ultra Bs. As. Tomo 1

GIUDICELLI, Christophe (2007). *Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área draguito-calchaquí, siglos XVI-XVII*, en **ANUARIO DEL IEHS N° 22**, UNCPBA, Tandil

---

<sup>22</sup> ZEBALLOS, Estanislao F.(1986) **A la conquista de quince mil leguas** (Original 1877) Bs. As. Hyspamérica

HUARTE, G. (2007) *La construcción de representaciones, identidades y pertenencias a través de la enseñanza de la historia. Una aproximación al problema*, en **RESEÑAS De enseñanza de la historia. N° 5** APEHUN, Universitas, Córdoba

LOJO, María Rosa y otros (2007) **Edición crítica de “Lucía Miranda” de Eduarda Mansilla (1860)** Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert

NAVARRO FLORIA, Pedro (2004): *Continuidad y fin del trato pacífico con los indios de la Pampa y la Patagonia en el discurso político estatal argentino 1853-1879* en **ANUARIO DEL IEHS N°19**, UNCPBA, Tandil

MANSILLA, Lucio V. (1966) **Una Excursión a los Indios Ranqueles**, Bs. As. Kapelusz, tomos 1 y 2

RICOEUR, Paul (2005): **La memoria, la historia y el olvido**, FCE. Bs. As.

ZEBALLOS, Estanislao F (1986) **A la conquista de quince mil leguas** (Original 1878) Bs. As. Hyspamérica

Gabriel Huarte